GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 3285508

MINISTERIO DEL INTERIOR RORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE
MINISTERIO DEL INTERIOR EXTRANJERA QUE INDICA.

V SEGURIDAD PUBLICA EXTRANJERA QUE INDICA.

POSTRANJERIA Y MIGRACIÓN

28 JUN 2012 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 64678

28 JUN 2012 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 64678

TOTALMENTE TRAMITADO

TOTALMENTE TRAMITADO, 21 de Junio de 2012

informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 51.027 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Adise LI WU de nacionalidad PANAMEÑA, válida desde el 09 de Junio de 2012 y hasta el 09 de Junio de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Ceguridad Pública

TRICIA VALQUEZ SEPULVEDA

MCM/PVS/VGL [308]21/06/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo